Naciones Unidas ECE/MP.WAT/WG.1/2025/1–ECE/MP.WAT/WG.2/2025/1

Consejo Económico y Social

Distr.: general
21 de julio de 2025

Traducción no oficial presentada a título informativo: español

Original: inglés

Comisión Económica para Europa
Reunión de las Partes en la Convención sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales

Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Vigésima reunión*

Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación

Vigésima reunión *

Ginebra, 13–15 de octubre de 2025
Asunto 2 del orden del día provisional
Adopción del orden del día

Orden del día provisional anotado de la sexta reunión conjunta

Que tendrá lugar en el Palacio de las Naciones, Ginebra, y comenzará a las 15.00 horas del lunes 13 de octubre de 2025 **

I. Orden del día provisional

1. Apertura de la sesión y elección de cargos.
2. Adopción del orden del día.
3. Aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Estado de la ratificación y celebración de las nuevas adhesiones.
5. Aumento del conocimiento sobre la Convención, de las adhesiones y de su aplicación aprovechando los beneficios de la cooperación:

* Sexta reunión conjunta de los dos Grupos de Trabajo.

** De acuerdo con los procedimientos de acreditación de las Naciones Unidas, se solicita a las personas participantes que completen lo antes posible el proceso de su inscripción en línea disponible en la página web de la sexta reunión conjunta (https://unece.org/environmental-policy/events/6thjointWGIWRM-WGMA_2025), a más tardar el **29 de septiembre de 2025**. La inscripción está disponible en el siguiente enlace: https://indico.un.org/e/6th_Joint_meeting_WGIWRM_WGMA. Para obtener ayuda con su inscripción, consulten por favor las instrucciones disponibles en la página web de la reunión o comuníquense por correo electrónico con la Secretaría (water.convention@un.org). Si tienen alguna dificultad, contacten por favor por teléfono con la Secretaría en el +41 22 917 1606.

Please recycle

a) aumento del conocimiento sobre la Convención y apoyo a los procesos nacionales encaminados a la adhesión;

b) aumento de la capacidad de aplicación de la Convención a escala nacional y regional, especialmente para las nuevas Partes;

c) apoyo a la aplicación y al cumplimiento a través del Comité de Aplicación;

d) apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos.

6. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026.

7. Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión de los recursos hídricos a todos los niveles (Parte 1):

a) «desde su nacimiento hasta el mar»: conexión entre la gobernanza y la gestión de las aguas dulces transfronterizas con el medio ambiente costero y marino;

b) promoción de la conservación y restauración de los ecosistemas de agua dulce y de los ecosistemas relacionados con el agua transfronterizos;

c) apoyo a una asignación equitativa y sostenible del agua en el contexto transfronterizo.

8. Financiación de la actual y de la futura labor de la Convención:

a) situación económica y recursos para la ejecución del actual programa de trabajo;

b) avances en el proceso encaminado a conseguir una financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención;

c) avances en la aprobación de la Decisión relativa al multilingüismo en la Convención del Agua.

9. Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión de los recursos hídricos a todos los niveles (Parte 2):

a) apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante el empleo del Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas;

b) apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre gestión integrada de los recursos hídricos en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central;

c) promoción de la gestión conjuntiva de las aguas transfronterizas superficiales y subterráneas.

10. Apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información en las cuencas transfronterizas para hacer frente a las presiones sobre los recursos hídricos:

a) apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información;

b) mejora de la calidad del agua, lo que incluye mediante la prevención y el control de la contaminación.

11. Sesión temática: prevención y mitigación de la contaminación por plásticos en la gestión de las cuencas transfronterizas.

12. Presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la Convención.

13. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas.

14. Facilitación de los fondos y de la financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y para el desarrollo de las cuencas.

15. Cooperación con ONU-Agua, con las instituciones mundiales y regionales aliadas y con otros acuerdos ambientales multilaterales, así como contribución a los procesos de formulación de políticas.

16. Centro Internacional de Evaluación del Agua.

17. Actual programa de trabajo para 2025-2027.

18. Fechas y lugar de las próximas reuniones de los Grupos de Trabajo.

19. Otros asuntos.

20. Clausura de la reunión.

II. Anotaciones

1. La vigésima reunión del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y la vigésima reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación de la Convención sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales (Convención del Agua) se celebrarán conjuntamente en el Palacio de las Naciones, Ginebra, comenzando a las 15.00 horas del lunes 13 de octubre y finalizando a las 18.00 del miércoles 15 de octubre de 2025. Las reuniones se celebran conjuntamente para aprovechar las sinergias de la labor de ambos órganos. Esta es su sexta reunión conjunta.

2. Los principales objetivos de la sexta reunión conjunta de los dos Grupos de Trabajo son:

a) revisar la ejecución del programa de trabajo de la Convención del Agua para 2025-2027 (ECE/MP.WAT/75/Add.1);

b) discutir los avances en cuanto a la apertura mundial de la Convención;

c) discutir la aplicación de las Decisiones adoptadas por la Reunión de las Partes en su décima sesión (Liubliana, 23-25 de octubre de 2024).[1]

3. Los idiomas de trabajo en la reunión serán el árabe[2], el español, el francés, el inglés y el ruso. Toda la documentación pertinente estará disponible en una página específica del sitio web de la Convención del Agua de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU).[3]

4. Se ruega a las personas participantes que limiten la duración de sus intervenciones a un máximo de dos minutos. Además, ocho minutos será la duración máxima de las ponencias que se ha invitado a presentar. La Copresidencia velará por el estricto cumplimiento de estos límites. Las declaraciones completas o ponencias que se proporcionen a la Secretaría podrán publicarse en la página web de la reunión.

1. Apertura de la sesión y elección de cargos

Horario tentativo: lunes 13 de octubre, de 15.00 a 15.15 horas

5. El presidente de la Convención del Agua, Sr. Aleš Bizjak (Eslovenia) inaugurará la reunión de los dos Grupos de Trabajo. Posteriormente, los Grupos de Trabajo elegirán a sus respectivas copresidencias. Al hacerlo, tendrán en cuenta el hecho de que en su décima sesión la Reunión de las Partes:

- Acordó que las y los miembros de la Mesa responsables de los Grupos de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y sobre Seguimiento y Evaluación permanecerían en sus cargos hasta que los Grupos de Trabajo hubieran elegido oficialmente sus respectivas presidencias.[4]
- Recibió con agrado la oferta de Namibia de copresidir el Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.[5]

[1] Decisiones disponibles en https://unece.org/MOP10_Water_Convention.
[2] La interpretación simultánea en árabe y español sólo se proporcionará si a tal efecto se ponen recursos extrapresupuestarios a disposición.
[3] Véase https://unece.org/environmental-policy/events/6thjointWGIWRM-WGMA_2025.
[4] ECE/MP.WAT/75, párr. 76.
[5] Ibid., párr. 114.

6. Por consiguiente, la Sra. Heide Jekel (Alemania) y el Sr. Péter Kovács (Hungría), en su calidad de copresidenta y copresidente del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, junto con Namibia, así como la Sra. Anna-Stiina Heiskanen (Finlandia) y el Sr. Bakary Faty (Senegal), en su calidad de copresidenta y copresidente del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación, prepararon la actual sesión conjunta de los Grupos de Trabajo.

2. Adopción del orden del día

Horario tentativo: lunes 13 de octubre, de 15.15 a 15.25 horas

7. La Copresidencia introducirá los principales objetivos de la reunión (véase el párrafo 2 supra). Hará referencia al programa de trabajo para 2025-2027 adoptado por la Reunión de las Partes en su décima sesión, ya que los Grupos de Trabajo revisarán su estado de ejecución. Se espera que los Grupos de Trabajo adopten el orden del día tal y como figura en el presente documento.

Documentación

Orden del día provisional anotado de la sexta reunión conjunta (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/1–ECE/MP.WAT/WG.2/2025/1)

Programa de trabajo para 2025-2027 (ECE/MP.WAT/75/Add.1)

Informe sobre la ejecución de las actividades de la Convención del Agua en 2024 (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/3–ECE/MP.WAT/WG.2/2025/3)

Programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2025-2027 y Decisiones (ECE/MP.WAT/75/Add.2)

3. Aprobación del acta de la reunión anterior

Horario tentativo: lunes 13 de octubre, de 15.25 a 15.30 horas

8. Se invitará al Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y al Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación a aprobar el acta de su quinta reunión conjunta (Ginebra, 6-8 de mayo de 2024).

Documentación

Acta de la quinta reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (ECE/MP.WAT/WG.1/2024/2-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/2)

4. Estado de la ratificación y celebración de las nuevas adhesiones

Horario tentativo: lunes 13 de octubre, de 15.30 a 16.00 horas

9. La Secretaría informará a las personas participantes sobre el estado de la ratificación de la Convención del Agua y de su Protocolo sobre el Agua y la Salud. También se las informará sobre el estado de la ratificación de la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación.

10. Se invitará a los Grupos de Trabajo a dar la bienvenida a los países que han devenido Partes en la Convención del Agua desde la décima sesión de la Reunión de las Partes, es el caso de Bangladesh (20 de junio de 2025).

Documentación

Documentos oficiosos

Estado de la ratificación de la Convención del Agua, de sus enmiendas y de sus Protocolos (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/INF.1-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/INF.1)

5. Aumento del conocimiento sobre la Convención, de las adhesiones y de su aplicación aprovechando los beneficios de la cooperación

Horario tentativo: lunes 13 de octubre, de 16.00 a 18.00 horas, y martes 14 de octubre, de 10.00 a 10.40 horas

a) Aumento del conocimiento sobre la Convención y apoyo a los procesos nacionales encaminados a la adhesión

11. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para aumentar el conocimiento sobre la Convención y el apoyo político a esta, así como a su adhesión (área 1 del programa, actividad 1.1). La Estrategia para la aplicación de la Convención a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2), adoptada por la Reunión de las Partes en su octava sesión (Astaná, 10-12 de octubre de 2018), prevé también, a fin de promover el desarrollo sostenible y la paz, varias acciones prioritarias para fortalecer la cooperación y las alianzas para la gestión de las aguas transfronterizas en todo el mundo.

12. Se informará a los Grupos de Trabajo acerca de las actividades realizadas a nivel nacional, de cuenca, regional y mundial por la Secretaría, la Mesa, los países y las instituciones aliadas para fomentar las adhesiones a la Convención del Agua y a la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación.

13. *Acción*: se invitará a los países en proceso de adhesión a la Convención del Agua a informar sobre sus avances y prioridades en cuanto a su posterior aplicación. Se invitará a las Partes y a las instituciones aliadas, que apoyan los esfuerzos de los países en proceso de adhesión, a compartir sus experiencias y opiniones. Se invitará a los Grupos de Trabajo a discutir las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Estrategia para la aplicación de la Convención a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Preguntas frecuentes sobre el Convenio del Agua de 1992 junto con la Hoja de Ruta para facilitar los procesos de adhesión (ECE/MP.WAT/59)

b) Aumento de la capacidad de aplicación de la Convención a escala nacional y regional, especialmente en las nuevas Partes

14. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para aumentar la capacidad de aplicación de los principios de la Convención a nivel nacional y regional, especialmente la de las nuevas Partes (área 1 del programa, actividad 1.2). Se han propuesto diferentes enfoques para ayudar a su aplicación por parte de las nuevas Partes, que incluyen iniciativas de hermanamiento entre las Partes con experiencia y las nuevas, y el respaldo a la elaboración de planes para su aplicación por parte de las nuevas Partes. El evento de búsqueda de alianzas «Aceleración de la cooperación transfronteriza y de la aplicación de la Convención del Agua en las nuevas Partes incrementando el apoyo y la colaboración» (Liubliana, 22 de octubre de 2024) facilitó también la movilización del apoyo, por parte de las Partes existentes y de las instituciones técnicas y financieras aliadas, a la aceleración de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y a la aplicación de la Convención por parte de las nuevas Partes.

15. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre el progreso de las actividades en esta área, lo que incluye en cuanto al establecimiento de iniciativas de hermanamiento, al apoyo

prestado al desarrollo de los planes nacionales para la aplicación y al seguimiento del evento de emparejamiento.

16. *Acción*: se invitará a que informen de sus avances a las Partes que hayan participado recientemente en una iniciativa de hermanamiento o que hayan elaborado o estén elaborando planes para la aplicación de la Convención. Se invitará a las instituciones aliadas y a las personas participantes a contribuir y comentar al respecto. Se invitará a los Grupos de Trabajo a discutir las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Documentos oficiosos

Resultados y mensajes clave del evento destinado a la búsqueda de alianzas de la Convención del Agua: «Aceleración de la cooperación transfronteriza y la aplicación de la Convención del Agua en las nuevas Partes incrementando el apoyo y la colaboración»[6]

Folleto con los puntos destacados de la propuesta de proyecto del evento de emparejamiento: «Aceleración de la cooperación transfronteriza y de la aplicación de la Convención del Agua en las nuevas Partes incrementando el apoyo y la colaboración»[7]

c) Apoyo a la aplicación y al cumplimiento a través del Comité de Aplicación

17. El Comité de Aplicación compartirá con los Grupos de Trabajo los resultados de su decimoctava reunión (Ginebra, 7 - 8 de abril de 2025), lo que incluye la información acerca de los avances en cuanto al procedimiento consultivo WAT/IC/AP/1 (Montenegro y Albania). Los Grupos de Trabajo recibirán también información acerca de las actividades previstas por el Comité.

Documentación

Acta de la decimoctava reunión del Comité de Aplicación (ECE/MP.WAT/IC/2025/2)

d) Apoyo a la elaboración de acuerdos y al establecimiento de órganos conjuntos

18. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para apoyar a los países en la elaboración o revisión de acuerdos y en el establecimiento de órganos conjuntos (área 1 del programa, actividad 1.3).

19. Se informará a los Grupos de Trabajo acerca de los avances logrados en las actividades de apoyo a los procesos de cooperación a nivel de cuenca y regional, en particular, a la elaboración de acuerdos en algunas cuencas transfronterizas, así como en el uso de la *Guía práctica para la elaboración de acuerdos o de otros arreglos relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas*. También se les informará sobre los planes para la celebración del próximo taller mundial sobre la elaboración y aplicación de los acuerdos relativos a marcos jurídicos (Budapest, 3-4 de marzo de 2026).

20. *Acción*: informarán las y los representantes de las cuencas transfronterizas donde se haya avanzado en la negociación de acuerdos y en la implementación o aplicación de la Convención a través de proyectos sobre el terreno y de capacitación. Se invitará a los Grupos de Trabajo a discutir las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Guía práctica para la elaboración de acuerdos o de otros arreglos relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas (ECE/MP.WAT/68)

[6] Disponible en https://unece.org/environment/documents/2025/01/informal-documents/outcome-document-match-making-event

[7] Disponible en inglés en https://unece.org/environment/documents/2024/10/informal-documents/booklet-project-proposals-developed-11-countries

6. Preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026

Horario tentativo: martes 14 de octubre de 10.40 a 11.40 horas

21. Los Grupos de Trabajo recibirán información sobre los principales avances mundiales relativos al agua y a la cooperación en materia de aguas transfronterizas y sobre su conexión con la labor de la Convención del Agua, en particular sobre el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para acelerar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos (Emiratos Árabes Unidos, 2-4 de diciembre de 2026), esto último por parte de los anfitriones, Senegal y Emiratos Árabes Unidos.

22. También se informará a los Grupos de Trabajo acerca de la contribución de la Secretaría de la Convención sobre la labor de ONU-Agua, en particular, acerca de su contribución a la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento y a su Plan de Implementación Colaborativa.

23. Se invitará a las y los miembros de los Grupos de Trabajo a formular preguntas. Posteriormente, se les invitará a hacer sugerencias sobre los posibles resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, centrándose en particular en la cooperación en materia de aguas transfronterizas, y discutirán cómo promover la Convención del Agua en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua y durante su preparación.

Documentación

Proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026: Nota del secretario general de la Conferencia[8]

Temas para los diálogos interactivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para Acelerar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos" (A/79/L.101)

Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento[9]

Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento: Plan de Implementación Colaborativa 2025–2028[10]

7. Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión de los recursos hídricos a todos los niveles (Parte 1)

Horario tentativo: martes 14 de octubre de 11.40 a 13.00 horas

a) «Desde su nacimiento hasta el mar»: conexión entre la gobernanza y la gestión de las aguas dulces transfronterizas con el medio ambiente costero y marino

24. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para ayudar a los países a comprender los beneficios del enfoque «desde su nacimiento hasta el mar» en las cuencas transfronterizas y a emplear dicho enfoque (área 3 del programa, actividad 3.5).

25. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre el avance en las actividades, lo que incluye en cuanto a la elaboración de una publicación específica y a la organización de eventos a este respecto, en particular durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (Niza, Francia, 9-13 de junio de 2025). Se lanzará la publicación *Guía práctica para realizar una gestión «desde su nacimiento hasta el mar» en las cuencas transfronterizas*.

[8] Disponible en https://sdgs.un.org/sites/default/files/2025-06/Conference%20SG%20Background%20Note%20for%209%20July%20PGA%20session_12%20June.pdf.

[9] Disponible en www.unwater.org/publications/united-nations-system-wide-strategy-water-and-sanitation.

[10] Disponible en www.unwater.org/publications/collaborative-implementation-plan.

26. *Acción*: se invitará a las y los representantes de los países y de las instituciones aliadas que han contribuido a la elaboración de la publicación a destacar algunas de las buenas prácticas y de las recomendaciones que contiene. Se invitará a los Grupos de Trabajo a respaldar la Guía Práctica y, posteriormente a discutir acerca de las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Guía práctica para realizar una gestión «desde su nacimiento hasta el mar» en las cuencas transfronterizas (de próxima aparición)

b) Promoción de la conservación y restauración de los ecosistemas de agua dulce y de los ecosistemas relacionados con el agua transfronterizos

27. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para sensibilizar y aumentar las capacidades en cuanto a la conservación y restauración de los ecosistemas de agua dulce y de los ecosistemas relacionados con el agua transfronterizos, y para destacar la necesidad de abordar la pérdida de la biodiversidad en las cuencas transfronterizas (área 3 del programa, actividad 3.6).

28. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances en las actividades, en particular sobre los resultados del Taller mundial sobre conservación y restauración de los ecosistemas en las cuencas transfronterizas (Ginebra, 16-17 de junio de 2025) y sobre el fortalecimiento de las alianzas en esta área, lo que incluye sobre las contribuciones a la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales (Cataratas Victoria, Zimbabue, 23-31 de julio de 2025). También se informará a los Grupos de Trabajo acerca de las actividades realizadas sobre el terreno en las cuencas transfronterizas, en cooperación con las instituciones aliadas, para promover el enfoque ecosistémico, lo que incluye sobre las de conservación y de restauración de los ecosistemas.

29. *Acción*: se invitará a las y los representantes de los países y de las instituciones aliadas a hacer sus comentarios. Los Grupos de Trabajo discutirán acerca de las posibles futuras actividades en esta área, también para después de 2027.

Documentación

Documento oficioso

Resultados del Taller mundial sobre la conservación y restauración de los ecosistemas de agua dulce en las cuencas transfronterizas (de próxima aparición)

c) Apoyo a una asignación equitativa y sostenible del agua en el contexto transfronterizo

30. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé apoyar el aumento de las capacidades para el desarrollo de arreglos transfronterizos equitativos y sostenibles relativos a la asignación del agua (área 3 del programa, actividad 3.3).

31. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre el avance en las actividades, lo que incluye sobre la promoción del *Manual sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo* y de su *Manual resumido sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo*.

Documentación

Manual sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo (ECE/MP.WAT/64)

Manual resumido sobre la asignación del agua en un contexto transfronterizo (ECE/MP.WAT/71)

8. Financiación de la actual y de la futura labor de la Convención

Horario tentativo: martes 14 de octubre de 15.00 a 16.35 horas

a) Situación económica y recursos para la ejecución del actual programa de trabajo

32. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027, junto con los recursos necesarios, fue aprobado por la Reunión de las Partes en su décima sesión. El párrafo 2 de la Decisión IX/3 relativa a las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención (ECE/MP.WAT/63/Add.2), aprobada por la Reunión de las Partes en su novena sesión (Ginebra, 29 de septiembre - 1 de octubre de 2021), instó a todas las Partes a realizar regularmente, de acuerdo con las metas adoptadas, contribuciones económicas generales al fondo fiduciario. Sin embargo, dichas metas no se han cumplido. Además, la crisis de liquidez de las Naciones Unidas y el proceso de reforma de la Iniciativa ONU80 tienen un impacto sobre el respaldo al presupuesto ordinario que cubre la labor de la Convención.

33. Se informará a los Grupos de Trabajo acerca de la crisis de liquidez de las Naciones Unidas y del proceso de reforma de las Naciones Unidas en curso dentro del marco de la Iniciativa ONU80, así como acerca de los impactos sobre la Secretaría y acerca de las actividades de la Convención, después se podrán hacer preguntas.

34. Posteriormente, se informará a los Grupos de Trabajo acerca de la situación de los recursos económicos extrapresupuestarios destinados a la ejecución del programa de trabajo para 2025-2027, en particular sobre el estado de los distintos fondos fiduciarios relativos a la Convención, lo que incluye sobre las contribuciones económicas, los gastos realizados en 2024 y 2025 y las necesidades económicas.

35. *Acción*: se invitará a las Partes y a otros Estados y organizaciones interesados a informar a los Grupos de Trabajo acerca de su intención de contribuir económicamente a la ejecución del programa de trabajo. Las contribuciones generales son especialmente bienvenidas. Se anima a las y a los donantes a utilizar el informe económico general global (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/4-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/4), que se elabora anualmente, en vez de los informes individuales sobre cada contribución.

Documentación:

Informe sobre las contribuciones y los gastos realizados desde enero a diciembre de 2024 en la Convención del Agua (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/4-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/4)

Decisión IX/3 relativa a las metas para una financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención (ECE/MP.WAT/63/Add.2)

b) Avances en el proceso encaminado a conseguir una financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención

36. *Antecedentes*: tras la adopción por la Reunión de las Partes, en su décima sesión, de la Decisión X/2 relativa al proceso encaminado hacia un mecanismo de financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención del Agua (ECE/MP.WAT/75/Add.2), se estableció un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* de composición abierta sobre Financiación Sostenible con el objetivo de elaborar, a través de un proceso intergubernamental inclusivo y transparente, una propuesta de mecanismo de financiación más sostenible y predecible de la labor del Convenio, que implicase el establecimiento de un sistema obligatorio de contribuciones económicas, para someterla a la consideración y posible adopción de la Reunión de las Partes en su undécima sesión, en Senegal, en 2027. Se encomendó al Grupo

de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos la tarea de revisar periódicamente los avances en la elaboración de la propuesta.

37. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances realizados por el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre Financiación Sostenible, así como sobre las próximas etapas previstas.

38. *Acción*: se invitará a las personas participantes a hacer comentarios y preguntas.

Documentación:

Decisión X/2 relativa al proceso encaminado hacia un mecanismo de financiación más sostenible y predecible de la labor de la Convención del Agua (ECE/MP.WAT/75/Add.2)

Informe del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre Financiación Sostenible de la Convención del Agua (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/INF.2-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/INF.2)

c) Avances en la aprobación de la Decisión relativa al multilingüismo en la Convención del Agua

39. *Antecedentes*: haciendo hincapié en la necesidad de garantizar una participación equitativa y efectiva de todas las Partes, dado el alcance mundial de la Convención, la Reunión de las Partes aprobó, en su décima sesión, la Decisión X/3 para asegurar la traducción e interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Dado que la Decisión tiene implicaciones para el presupuesto del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el proceso de aprobación de esta Decisión requiere de varios trámites ulteriores.

40. Se informará a los Grupos de Trabajo acerca de las distintas etapas del proceso de aprobación de la Decisión, lo que incluye la de la Comisión Económica para Europa en su septuagésimo primera sesión (Ginebra, 9-10 de abril de 2025), así como sobre los resultados de la consideración de dicha Decisión por parte del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en su Segmento de Gestión (Nueva York, 29-30 de julio de 2025).

41. *Acción*: se invitará a los Grupos de Trabajo a hacer preguntas y a discutir las próximas etapas.

Documentación:

Decisión X/3 relativa a la promoción de una participación igualitaria y efectiva de todas las Partes en las sesiones de la Reunión de las Partes y en otras reuniones de la Convención gracias a la traducción e interpretación al árabe, al chino y al español (ECE/MP.WAT/75/Add.2)

9. Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión de los recursos hídricos a todos los niveles (Parte 2):

Horario tentativo: martes 14 de octubre de 16.35 a 18.00 horas

a) Apoyo a los diálogos y a las evaluaciones intersectoriales mediante el empleo del Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas

42. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé el apoyo al empleo del enfoque del Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas para fomentar la cooperación transfronteriza, reducir los impactos intersectoriales negativos y fortalecer las sinergias beneficiosas (área 3 del programa, actividad 3.2).

43. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los resultados de la novena reunión del Grupo de Tareas sobre el Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas (Ginebra, 18 de junio de 2025).

44. También se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances logrados en las actividades en las cuencas transfronterizas aplicando la Metodología para la evaluación del Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas, concretamente en Asia Central y en los Balcanes Occidentales.

45. *Acción*: los Grupos de Trabajo discutirán acerca de las actividades en curso y previstas en esta área.

Documentación

Metodología para la evaluación del Nexo agua-alimentos-energía-ecosistemas en las cuencas transfronterizas y experiencias en su aplicación: síntesis (ECE/MP.WAT/55)

Documentos oficiosos

Acta de la novena reunión del Grupo de Tareas sobre el Nexo agua-alimentarios-energía-ecosistemas (de próxima aparición)

b) Apoyo a los Diálogos de Política Nacional sobre gestión integrada de los recursos hídricos en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central

46. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para apoyar el fortalecimiento de la gobernanza hídrica y la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y transfronterizo, en particular la cooperación intersectorial, a través de los Diálogos de Política Nacional en los países de Europa Oriental, del Cáucaso y de Asia Central (área 3 del programa, actividad 3.7).

47. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances en el apoyo a la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional, transfronterizo y regional a través de los proyectos: «Recuperación mediante una economía circular y reducción de la contaminación en los países de la Asociación Oriental» (*EU4Green Recovery East)* y «Mecanismos regionales para la transformación en bajo-carbono y para la resiliencia climática del Nexo energía-agua-tierra en Asia Central», así como a las iniciativas lanzadas en otras regiones, basadas en el intercambio de experiencias entre los países de Europa Oriental, del Cáucaso y de Asia Central y de otras regiones del mundo.

48. *Acción*: se invitará a las y los representantes de los países beneficiarios y de las instituciones aliadas a hacer sus comentarios. Los Grupos de Trabajo discutirán las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Estudio sobre recursos humanos en el sector del agua: Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania[11]

c) Promoción de la gestión conjuntiva de las aguas transfronterizas superficiales y subterráneas

49. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para promover la gestión conjuntiva de las aguas superficiales y subterráneas, que mejoren la comprensión de sus beneficios y que apoyen la transición de un uso y una gestión conjuntiva espontáneos a un uso y gestión conjuntiva planificados en las cuencas transfronterizas (área 3 del programa, actividad 3.4).

50. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances realizados en la elaboración de una publicación sobre orientación política en cuanto a la gestión conjuntiva de las aguas superficiales y subterráneas en las cuencas transfronterizas, lo que incluye sobre el establecimiento del Grupo de Personas Expertas dedicado a este tema y sobre los resultados de su primera reunión (en línea, 24-25 de abril de 2025). Se les informará también sobre las aportaciones que se realizaron sobre la gestión conjuntiva del agua en diversos talleres regionales y en otros eventos.

51. *Acción*: se invitará a los Grupos de Trabajo a examinar y comentar el borrador anotado del esbozo de la publicación que pretende prestar asesoramiento sobre la gestión conjuntiva de las aguas superficiales y subterráneas, y se centra en las cuencas transfronterizas. Se

[11] Disponible en inglés en https://unece.org/climate-change/press/new-unece-study-identifies-priorities-address-staffing-shortages-water-sector.

invitará a los Grupos de Trabajo a acordar las próximas etapas de la elaboración del primer borrador de la publicación para la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (Ginebra, 7 de mayo de 2026). Los Grupos de Trabajo discutirán las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Documento oficioso

Borrador anotado del esbozo de la orientación política en cuanto a la gestión conjuntiva de las aguas superficiales y subterráneas en las cuencas transfronterizas (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/INF.3-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/INF.3)

10. Apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información en las cuencas transfronterizas para hacer frente a las presiones sobre los recursos hídricos

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 10.00 a 11.00 horas

a) Apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información

52. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para apoyar a los países a que inicien o continúen con el seguimiento y la evaluación de forma conjunta y coordinada de las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas, así como a que mejoren el intercambio de la información y de los datos (área 2 del programa, actividad 2.1).

53. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre el progreso de las actividades en esta área, en particular sobre los planes para el Taller Mundial sobre el uso de nuevas tecnologías y de la innovación en el seguimiento y la evaluación, así como sobre el intercambio de datos (Ginebra, 5-6 de mayo de 2026). También se les informará acerca de la asistencia prestada a las cuencas transfronterizas en la preparación y puesta en marcha del seguimiento conjunto o coordinado o en el intercambio de la información y de los datos.

54. *Acción*: se invitará a los Grupos de Trabajo a sugerir temas específicos, tecnologías e instituciones aliadas para su consideración en la planificación del Taller Mundial. Los Grupos de Trabajo discutirán también acerca de cómo promocionar la publicación *Buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio de datos en las cuencas transfronterizas*, junto con los documentos orientativos pertinentes elaborados en la Convención. Se invitará a informar a las y los representantes de las cuencas transfronterizas que se hayan beneficiado de las directrices de la Convención sobre el seguimiento, la evaluación y el intercambio de datos en el contexto transfronterizo. Los Grupos de Trabajo discutirán las futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio de datos en las cuencas transfronterizas (ECE/MP.WAT/73)

b) Mejora de la calidad del agua, lo que incluye mediante la prevención y el control de la contaminación

55. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para apoyar a los países en la mejora de la calidad del agua en las cuencas transfronterizas, de acuerdo con la evaluación de las presiones causadas por las actividades sectoriales y por los impactos del cambio climático (área 2 del programa, actividad 2.2).

56. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances en las actividades realizadas en esta área, en particular por el Grupo Conjunto de Personas Expertas en Agua y Accidentes Industriales, y sobre el Taller mundial previsto sobre buenas prácticas y orientación para la prevención de la contaminación del agua (en línea, a principios de 2026).

57. *Acción*: los Grupos de Trabajo discutirán acerca de las futuras actividades previstas en esta área.

11. Sesión temática: prevención y mitigación de la contaminación por plásticos en la gestión de las cuencas transfronterizas

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 11.00 a 13.00 horas

58. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé la organización de sesiones temáticas sobre diferentes aspectos de la gestión integrada de los recursos hídricos en las reuniones intergubernamentales de la Convención, ello incluye sobre la integración de las cuestiones de género (área 3 del programa, actividad 3.1).

59. *Acción*: se invitará a los Grupos de Trabajo a participar en la sesión temática interactiva sobre prevención y mitigación de la contaminación por plásticos en la gestión de las cuencas transfronterizas.

60. *Tema de la sesión temática* la contaminación por plásticos en las cuencas hidrográficas transfronterizas plantea un importante desafío, ya que los plásticos que se desechan aguas arriba pueden desplazarse fácilmente aguas abajo y afectar a los ecosistemas y comunidades transfronterizas. A este respecto, desempeñan un papel crucial en la prevención y mitigación de dicha contaminación los marcos de gobernanza que sean eficaces y que involucren, por ejemplo, a instituciones tales como los organismos de cuenca, ya que fomentan la colaboración entre los Estados ribereños para abordar de forma exhaustiva la amenaza común de la contaminación por plásticos.

61. El tema de la contaminación por plásticos en las cuencas transfronterizas es particularmente relevante para la labor de la Convención del Agua y resuena profundamente en las nuevas áreas programáticas del programa de trabajo para 2025-2027: «“desde su nacimiento hasta el mar”: conexión entre la gobernanza y la gestión de las aguas dulces transfronterizas con el medio ambiente costero y marino » (área 3 del programa, actividad 3.5) y en la «promoción de la conservación y de la restauración de los ecosistemas de agua dulce y de los ecosistemas relacionados con el agua transfronterizos » (área 3 del programa, actividad 3.6).

62. *Objetivos*: esta sesión temática dará a los Grupos de Trabajo la oportunidad de hacer balance, y de intercambiar y compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas para identificar soluciones concretas escalables y replicables. También permitirá a los Grupos de Trabajo reflexionar sobre los resultados de la segunda parte de la quinta sesión del Comité intergubernamental de negociación sobre la contaminación por plásticos (Ginebra, 5-14 de agosto de 2025) y considerar aquellos elementos que sean relevantes para la labor de la Convención del Agua.

Documentación

Documentos oficiosos

Nota conceptual sobre la sesión temática (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/INF.4-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/INF.4)

Programa de la sesión temática (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/INF.5-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/INF.5)

12. Presentación de informes sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la Convención

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 15.00 a 15.40 horas

63. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para supervisar los avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas a nivel mundial y en la aplicación de la Convención, contribuir al seguimiento y al examen de la consecución de la meta 6.5 y del indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para mejorar el impacto y el uso de los informes para hacer avanzar la cooperación en materia de aguas transfronterizas (área 6 del programa). En su décima sesión, la Reunión de las Partes solicitó a la Secretaría que, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y dependiendo de la disponibilidad de recursos, estableciera un sistema de presentación de informes en línea para los futuros ejercicios de presentación de informes sobre la Convención y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.[12]

64. Se proporcionará a los Grupos de Trabajo un resumen de las actividades realizadas para promover el uso de los informes del tercer ejercicio de presentación de informes (2023-2024) con el fin de mejorar la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Se invitará a las instituciones aliadas a informar acerca de sus iniciativas para promocionar las conclusiones de dichos informes, lo que incluye sobre la preparación de análisis regionales y sobre el uso de los informes en el diseño de sus actividades de apoyo a la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

65. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre la planificación del cuarto ejercicio de presentación de informes sobre la Convención del Agua, así como sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El 30 de junio de 2026 es el plazo para presentar completados los formularios del cuarto ejercicio de presentación de informes.

66. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances en el desarrollo del sistema de presentación de informes en línea, que pretende facilitar que los países completen el formulario, además de la verificación y el análisis de los datos por parte de los organismos custodios (CEPE/ONU y UNESCO).

67. *Acción*: se invitará a los Grupos de Trabajo a hacer preguntas sobre el cuarto ejercicio de presentación de informes sobre la Convención del Agua y sobre el indicador 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que incluye sobre el sistema de presentación de informes en línea que se está elaborando. Se invitará a las instituciones aliadas a hacer hincapié en las iniciativas previstas en apoyo del cuarto ejercicio de presentación de informes. Los Grupos de Trabajo discutirán también otras futuras actividades previstas en esta área.

Documentación

Decisión VIII/I relativa a la presentación de informes sobre la Convención (ECE/MP.WAT/54/Add.2)

Decisión IX/2 sobre la presentación de informes (ECE/MP.WAT/63/Add.2)

Resumen breve: estado intermedio de los indicadores globales del ODS 6 y necesidades de aceleración[13]

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el Convenio del Agua: tercer informe sobre la aplicación del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales. (ECE/MP.WAT/77)

Avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas: estado intermedio del indicador 6.5.2 de los ODS, centrado especialmente en el cambio climático - 2024 (ECE/MP.WAT/76)

13. Adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 15.40 a 16.15 horas

68. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para apoyar a los países a que aumenten su capacidad de adaptación y mejoren su cooperación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático en las cuencas transfronterizas, así como para que integren la cooperación hídrica y transfronteriza en materia de adaptación y mitigación del cambio climático y de reducción del riesgo de desastres (área 4 del programa).

69. Se informará a los Grupos de Trabajo acerca de: las declaraciones finales del Taller mundial sobre el aumento de la resiliencia climática centrado en las inundaciones y la salud

[12] ECE/MP.WAT/75, párr. 29 h).

[13] Disponible en www.unwater.org/publications/summary-brief-mid-term-status-sdg-6-global-indicators-and-acceleration-needs.

a escala transfronteriza y nacional (Ginebra, 19-20 de marzo de 2025); la decimoquinta reunión del Grupo de Tareas sobre Agua y Clima (21 de marzo de 2025); y los avances en la labor de la Red mundial de cuencas que trabajan en la adaptación al cambio climático.

70. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre las contribuciones realizadas a los procesos mundiales sobre agua, cambio climático y desastres, en particular a la vigésimo novena sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Bakú, 11-22 de noviembre de 2024), que hizo hincapié en el papel del agua en la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente mediante el lanzamiento del Diálogo de Bakú sobre el agua para la acción relacionada con el clima. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los preparativos para la trigésima sesión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC (Belém, Brasil, 10-21 de noviembre de 2025), en particular, sobre el desarrollo de indicadores para el objetivo mundial de adaptación.

71. *Acción*: se invitará a los Grupos de Trabajo a discutir cómo hacer hincapié en el agua y la cooperación transfronteriza en la próxima trigésima sesión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC. Los Grupos de Trabajo discutirán también acerca de las futuras actividades previstas en esta área, en particular sobre el producto de conocimiento previsto acerca de las mejores prácticas en materia de adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas.

Documentación

Declaraciones finales del Taller mundial sobre el aumento de la resiliencia climática centrado en las inundaciones y la salud a escala transfronteriza y nacional[14]

Acta de la decimoquinta reunión del Grupo de Tareas sobre Agua y Clima (de próxima aparición)

Resumen de la Presidencia de la sesión de alto nivel «Nuestras aguas, nuestro futuro: cooperación en materia de aguas transfronterizas para potenciar la resiliencia climática» (ECE/MP.WAT/75/Add.3)

Documento orientado a la acción: Incorporar a las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y a los Planes Nacionales de Adaptación el abastecimiento de agua, el saneamiento, la gestión y la cooperación en materia de aguas transfronterizas[15]

Nota sobre la integración de la cooperación en materia de aguas transfronterizas en el programa de trabajo de los EAU-Belém sobre el desarrollo de indicadores[16]

Informe analítico de ONU-Agua sobre el agua para la mitigación del cambio climático[17]

14. Facilitación de los fondos y de la financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y para el desarrollo de las cuencas

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 16.15 a 16.35 horas

72. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para facilitar el intercambio de conocimientos sobre las opciones de fondos y de financiación a fin de mejorar la sostenibilidad de la cooperación en materia de aguas transfronterizas y la gestión de estas, así como para apoyar a las autoridades nacionales y a los órganos conjuntos en la identificación y movilización de recursos económicos (área 5 del programa).

73. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances en las actividades, en particular, en cuanto al fortalecimiento de la cooperación con las instituciones financieras

[14] Disponible en https://unece.org/environment/documents/2025/05/working-documents/outcomes
[15] Disponible en https://unece.org/environment/documents/2025/03/informal-documents/action-oriented-document-mainstreaming-water.
[16] Disponible en https://unece.org/environment/documents/2025/06/informal-documents/note-integrating-transboundary-water-cooperation.
[17] Disponible en www.unwater.org/publications/un-water-analytical-brief-water-climate-mitigation.

internacionales y regionales, las contribuciones a eventos mundiales tales como el Foro Mundial sobre «Nuevas fronteras para la gestión, la financiación y la cooperación en materia de aguas transfronterizas» (Ginebra, 19 - 20 de junio de 2025) y la Cuarta Conferencia Internacional sobre financiación para el desarrollo (Sevilla, España, 30 de junio - 3 de julio de 2025), así como sobre el apoyo que se prestará a las nuevas Partes en la Convención para que identifiquen opciones de fondos y de financiación para aplicar la Convención en la práctica.

Documentación

¿Cómo acelerar la movilización de fondos y financiación para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y el desarrollo de cuencas? Oportunidades y retos (ECE/MP.WAT/72)

Decisión X/4 sobre la cooperación con instituciones financieras internacionales (ECE/MP.WAT/75/Add.2)

15. Cooperación con ONU-Agua, con las instituciones mundiales y regionales aliadas y con otros acuerdos ambientales multilaterales, así como contribución a los procesos de formulación de políticas

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 16.35 a 17.05 horas

74. *Antecedentes*: el programa de trabajo para 2025-2027 prevé actividades para fortalecer la cooperación y las sinergias con las diferentes instituciones mundiales y regionales aliadas, y para contribuir a los procesos mundiales y regionales relativos al agua, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en otros ámbitos (área 7 del programa, actividad 7.1). El aumento de las alianzas y de las sinergias con otras actrices y actores es también uno de los objetivos de la Estrategia para la aplicación de la Convención a nivel mundial (ECE/MP.WAT/54/Add.2).

75. Se informará a los Grupos de Trabajo sobre el fortalecimiento de la cooperación con las instituciones mundiales y regionales aliadas, así como con otros acuerdos ambientales multilaterales, en particular, sobre las contribuciones a la decimosexta sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Riad, 2-13 de diciembre de 2024) y a la Cumbre *One Water*, que se organizó en paralelo a dicha Conferencia (Riad, 3 de diciembre de 2024).

76. También se informará a los Grupos de Trabajo sobre la cooperación con el Protocolo sobre el Agua y la Salud de la Convención del Agua y sobre los planes para la séptima sesión de la Reunión de sus Partes (Budapest, 5-7 de noviembre de 2025).

77. *Acción*: se invitará a las instituciones aliadas a informar sobre sus actividades en lo que respecta a la cooperación en materia de aguas transfronterizas, lo que incluye a sobre cómo apoyan la ejecución de las actividades del programa de trabajo de la Convención del Agua a nivel mundial y regional.

Documentación

Decisión X/5 sobre la cooperación con las organizaciones regionales para la aplicación de la Convención del Agua (ECE/MP.WAT/75/Add.2)

Programa de trabajo para 2023–2025 (ECE/MP.WH/24/Add.1-EUCHP/2219533/3.1/2022/MOP-6/06/Add.1)

Orden del día provisional anotado para la séptima sesión de la Reunión de las Partes en el Protocolo sobre el Agua y la Salud (ECE/MP.WH/26−EUCDE/2422164/3.1./2025/MoP7/03, de próxima aparición)

Borrador del programa de trabajo para 2026-2028 del Protocolo sobre el Agua y la Salud, que incluye un resumen de las necesidades de recursos extrapresupuestarios (ECE/MP.WH/2025/2-EUCDE/2422164/3.1./2025/MoP7/08, de próxima aparición)

16. Centro Internacional de Evaluación del Agua

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 17.05 a 17.20 horas

78. La directora del Centro Internacional de Evaluación del Agua, que Kazajstán acoge, informará a los Grupos de Trabajo sobre los avances en las actividades realizadas por el Centro y sobre las actividades previstas.

Documentación

Programa de trabajo del Centro Internacional de Evaluación del Agua para 2025–2027 (ECE/MP.WAT/75/Add.2)

17. Actual programa de trabajo para 2025–2027

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 17.20 a 17.50 horas

79. Los Grupos de Trabajo examinarán el avance general logrado en la ejecución del programa de trabajo de la Convención para 2025-2027 y, en caso necesario, realizarán ajustes.

Documentación

Programa de trabajo para 2025–2027 (ECE/MP.WAT/75/Add.1)

18. Fechas y lugar de las próximas reuniones de los Grupos de Trabajo

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 17.50 a 17.55 horas

80. Los Grupos de Trabajo determinarán las fechas preliminares y los lugares de sus próximas reuniones. Serán también informados sobre el calendario de las otras reuniones de la Convención y de su Protocolo sobre el Agua y la Salud.

Documentación:

Lista de los principales eventos previstos en la Convención y en su Protocolo sobre el Agua y la Salud en 2025 y 2026 (ECE/MP.WAT/WG.1/2025/INF.6-ECE/MP.WAT/WG.2/2025/INF.6)

19. Otros asuntos

Horario tentativo: miércoles 15 de octubre de 17.55 a 18.00 horas

81. Se ruega a las y a los delegados que deseen proponer puntos en este asunto del orden del día que se lo hagan saber a la Secretaría lo antes posible.

20. Clausura de la reunión

82. La Copresidencia clausurará la reunión a las 18,00 horas del miércoles 15 de octubre de 2025.